

Fecha: 02-04-2026
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Día del Autismo: Los Angeles tendrá feria, marcha del silencio y primera plaza inclusiva en 2026

Pág.: 8
Cm2: 608,5
VPE: \$ 1.027.199

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Día del Autismo: Los Ángeles tendrá feria, marcha del silencio y primera plaza inclusiva en 2026

Jorge Monares Olivares
prensa@latribuna.cl

Con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo que se conmemora cada 2 de abril, instituciones afines realizarán distintas actividades en Los Ángeles.

Se trata de una feria en la Plaza de Armas prevista para el miércoles 8 de abril, de 09:30 a 13:30 horas, y una "marcha del silencio", a las 11:00 horas, bajo la convocatoria del Departamento de Discapacidad del municipio local.

A la conmemoración se sumará la Agrupación TEAcompañó, cuya presidenta María José Ubilla, anticipó que entregarán información a la comunidad.

La psicóloga de profesión anunció que contarán con la presencia de emprendedores y otras instituciones como la Fundación Vita.

A propósito de esta fecha, Ubilla repasó los avances que han tenido en la concientización del autismo en los cinco años de existencia de la agrupación.

Asimismo, mencionó el proyecto de construcción de una plaza inclusiva que verá la luz este año 2026 tras la aprobación de recursos municipales y que se emplazaría en el sector nororiente de la ciudad.

El municipio y la agrupación local TEAcompañó organizan actividades para el próximo miércoles en la Plaza de Armas, en el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Además, anticipan la construcción de una plaza inclusiva en el sector nororiente de la ciudad, financiada con recursos municipales ya aprobados.



LA ORGANIZACIÓN INVITÓ a los asistentes a llevar máquinas de burbujas, globos, remolinos y lienzos.

De igual modo, informó sobre el trabajo que se ha realizado dentro de las comunidades educativas, todo en el contexto de esta conmemoración.

Al respecto, dijo que "ha sido todo un tema en el que todavía presentamos desafíos bastante significativos. En lo que va del año, nosotros en la agrupación ya hemos recibido casos de denuncias hacia establecimientos, donde los niños están insertos,

por tratos inadecuados y por falta de protocolo".

Puntualizó en este sentido que "nosotros tratamos de concientizar todo lo que podemos en el área de educación. Si nos llaman, vamos a capacitar".

Aunque reconoció la existencia de la Ley TEA, afirmó que "no se le da el peso a lo que pasa con los niños. Entonces, no hay como un abordaje real como para decir mira este niño es autista, estas son sus características y por eso podría comportarse de esta forma o necesito estos apoyos".

REALIDAD LOCAL

Consultada por la cantidad de personas en edad escolar con autismo, María José Ubilla expresó que han tratado de hacer un catastro, un diagnóstico, pero es prácticamente imposible. Sin embargo, sabemos que la población acá en Los Ángeles es significativa en temas de autismo".

Ejemplificó esto en lo que podría pasar en una sala de clases con 45 estudiantes, de los cuales diez estarían diagnosticados con autismo, pero faltaría considerar a los que se encuentran proceso de evaluación.

Frente a esto, recalcó que "por eso cuesta un poco tener una estadística real, porque hay

muchos niños que no están diagnosticados y otros que al no estar inscritos en el registro de discapacidad no se cuentan tampoco".

LEY TEA

Hace dos años, en marzo del 2023, se promulgó la Ley 21.545 que garantiza el derecho a la igualdad de oportunidades y la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y adultos autistas.

La llamada Ley TEA tiene como objetivo "eliminar la discriminación, asegurando la detección temprana, atención de salud integral, educación inclusiva y derechos laborales para cuidadores".

Así, el Estado tiene el deber de impulsar las acciones que sean necesarias para que las personas autistas sean incluidas educativa y socialmente.

Con ello, se pretende promover la eliminación paulatina de las barreras para el aprendizaje, la participación y la socialización, desplegando las medidas necesarias para prevenir y sancionar toda forma de discriminación, abuso y violencia.

Para ello, la ley mandata que en los establecimientos educacionales se vele por el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, y se efectúen los ajus-

tes necesarios en sus reglamentos y procedimientos internos de gestión.

Lo anterior, para considerarla diversidad de sus estudiantes y sus necesidades de apoyos específicos, contemplando brindar un acompañamiento social y emocional adecuado a sus requerimientos de apoyo.

En materia de educación, el Ministerio de Educación, en su sitio web, da cuenta de que existen distintas vías para denunciar a las instituciones que cometen actos discriminatorios.

Es por ello que el MINEDUC es la entidad encargada de asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas, y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación, desde la educación parvularia hasta la educación superior.

Mientras que el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), aunque no posee facultades fiscalizadoras ni específicas en materia de educación, sí tiene dentro de sus funciones velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección de los derechos de personas con discapacidad.



MARÍA JOSÉ UBILLA, presidenta de la Agrupación TEAcompañó, espera que la actividad del miércoles sea tanto informativa como entretenida.